

PROCADI

CONVOCATORIA 2025



SECAT

SECRETARÍA DE CIENCIA, ARTE Y TECNOLOGÍA - UNICEN



- 1) Introducción
- 2) Requisitos
- 3) Formulario de postulación
- 4) Aclaraciones y sugerencias
- 5) Preguntas



WWW.SECAT.UNICEN.EDU.AR



¿Qué?

Programa para otorgar una categoría de investigador interna, similar a PRINUAR pero que se pueda actualizar regularmente.



¿Por qué?

- Porque PRINUAR está muy atrasado
 - Los investigadores necesitan una categoría actualizada o ingresar al sistema.
-



¿Para qué?

Investigadores

Para poder dirigir
proyectos/becarios de las
convocatorias internas

Para avanzar en la carrera
académica en aquellas facultades
que tengan en cuenta estas
categorías.



¿Para qué?

Institucional

Actualizar banco de datos de SIGEVA

Disponer de indicadores actualizados

Agilizar el relevamiento CyT anual



Qué no es:

PROCADI no es un programa de incentivos

No se habla de financiamiento

No sustituye a PRINUAR



SECAT

SECRETARÍA DE CIENCIA, ARTE Y TECNOLOGÍA - UNICEN



1) Introducción

Se crea este programa bajo Ordenanza C.S. N° 5772/25 para:

- Establecer una **política institucional propia** para clasificar y jerarquizar a quienes desarrollan tareas de investigación en la universidad, entre otros objetivos.

ALCANCE

- La Categoría otorgada se considerará a todos los fines de las actividades de Ciencia y Tecnología gestionadas por la UNCPBA que así lo requieran.



SECAT

SECRETARÍA DE CIENCIA, ARTE Y TECNOLOGÍA - UNICEN



2) Requisitos

- Contar con **título universitario de grado**.
 - Ser **docente rentado/a** de grado en la UNCPBA (ordinario/a o interino/a).
 - Tener **participación actual o previa** en un proyecto acreditado de investigación radicado en la UNCPBA.
- ❖ La postulación al Programa de Categorización de Docentes Investigadores/as (PROCADI) es voluntaria



SECAT


SECRETARÍA DE CIENCIA, ARTE Y TECNOLOGÍA - UNICEN

3) Formulario de Postulación

→ ¡IMPORTANTE!

- Solo puede completarse una vez por usuario/a.
- La información declarada será considerada Declaración Jurada.
- El respaldo será el **CV de SIGEVA-UNICEN**, el cual deberá estar debidamente actualizado.
- Quienes adhieran a la Vía de Equivalencia **NO** deberán adjuntar CV.

docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSecWTgs50qcvzG-ihY4_Koy7N5Ync14YdiMtobfwBuKzKVHw/viewform

 **SECAT**
Universidad Nacional del Centro
de la Provincia de Buenos Aires

Programa de Categorización de Docentes-Investigadores de la UNCPBA (PROCADI)

Correo *

Tu dirección de correo electrónico

Nombre Completo *

Tu respuesta

Fecha de Nacimiento *

Fecha

dd/mm/aaaa

Área del conocimiento en la que ejerce como docente-investigador/a. *

Ciencias Naturales y Exactas



SECAT

SECRETARÍA DE CIENCIA, ARTE Y TECNOLOGÍA - UNICEN

3) Formulario de Postulación

Opciones para postularse:

➤ Adherir a la Vía automática de Equivalencia:

- Por Categoría FIRME y VIGENTE en PRINUAR o Incentivos (se otorga la misma categoría).
- Por ser Investigador en CONICET, CICPBA u otro organismo de CyT con lugar de trabajo en la UNCPBA.

docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSecWTgs50qvcZg-iHY4_Koy7N5Ync14YdiMtobfwBuKzKVHw/viewform

Programa de Categorización de Docentes-Investigadores de la UNCPBA (PROCADI)

Vía de Equivalencia

Quienes ya posean otro tipo de categoría, podrán solicitar el reconocimiento como equivalente de las respectivas categorías según las siguientes condiciones:

- Las/los Docentes Investigadores/as del Programa para la Investigación Universitaria Argentina (**PRINUAR**) o de la Secretaría de Políticas Universitarias (**SPU - Incentivos**) que posean categoría (ya fue evaluada y otorgada) I, II, III, IV y V, pueden obtener automáticamente **la misma** categoría en el PROCADI.

Para otorgar la equivalencia se analizará la fecha de otorgamiento de la categoría presentada y la condición de investigador activo.

- Las/los Docentes de la UNCPBA pertenecientes a la **Carrera de Investigador Científico Tecnológico** (entiéndase CONICET, CICPBA, y otros organismos de Ciencia y Técnica nacionales y provinciales), y con lugar de trabajo en la UNCPBA, obtendrán automáticamente el reconocimiento de las siguientes categorías:
 - **I:** quienes posean categoría de Investigador Principal o Superior.
 - **II:** quienes posean categoría de Investigador Independiente.
 - **III:** quienes posean categoría de Investigador Adjunto o posean categoría de Investigador Asistente con tres (3) o más informes aprobados (como Investigador Asistente).
 - **IV:** quienes posean categoría de Investigador Asistente o sean becarios/as posdoctorales con cargo docente y lugar de trabajo en la UNCPBA
 - **V:** quienes sean becarios de posgrado con cargo docente y lugar de trabajo en la UNCPBA

¿Desea la categorización PROCADI por vía de equivalencia ? *

- Sí, por categoría firme y vigente en PRINUAR o SPU (Incentivos)
- Sí, por categoría en Carrera de Investigador CyT
- No



SECAT

SECRETARÍA DE CIENCIA, ARTE Y TECNOLOGÍA - UNICEN

3) Formulario de Postulación

Opciones para postularse:

➤ Solicitar una nueva categoría

- elegir una categoría (I, II, III, IV o V).
- fundamentar brevemente la elección.
- completar el formulario.
- adjuntar el CV de SIGEVA-UNICEN en formato PDF.

docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSecWTgs50qvcVzG-ihY4_Koy7N5Ync14YdiMtofbwBukzKVHw/viewform

Programa de Categorización de Docentes-Investigadores de la UNCPBA (PROCADI)

Vía de Equivalencia

Quienes ya posean otro tipo de categoría, podrán solicitar el reconocimiento como equivalente de las respectivas categorías según las siguientes condiciones:

- Las/los Docentes Investigadores/as del Programa para la Investigación Universitaria Argentina (**PRINUAR**) o de la Secretaría de Políticas Universitarias (**SPU- Incentivos**) que posean categoría (ya fue evaluada y otorgada) I, II, III, IV y V, pueden obtener automáticamente la **misma** categoría en el PROCADI. Para otorgar la equivalencia se analizará la fecha de otorgamiento de la categoría presentada y la condición de investigador activo.
- Las/los Docentes de la UNCPBA pertenecientes a la **Carrera de Investigador Científico Tecnológico** (entiéndase CONICET, CICPBA, y otros organismos de Ciencia y Técnica nacionales y provinciales), y con lugar de trabajo en la UNCPBA, obtendrán automáticamente el reconocimiento de las siguientes categorías:
 - I: quienes posean categoría de Investigador Principal o Superior.
 - II: quienes posean categoría de Investigador Independiente.
 - III: quienes posean categoría de Investigador Adjunto o posean categoría de Investigador Asistente con tres (3) o más informes aprobados (como Investigador Asistente).
 - IV: quienes posean categoría de Investigador Asistente o sean becarios/as posdoctorales con cargo docente y lugar de trabajo en la UNCPBA
 - V: quienes sean becarios de posgrado con cargo docente y lugar de trabajo en la UNCPBA

¿Desea la categorización PROCADI por vía de equivalencia ? *

Sí, por categoría firme y vigente en PRINUAR o SPU (Incentivos)

Sí, por categoría en Carrera de Investigador CyT

No



SECAT

SECRETARÍA DE CIENCIA, ARTE Y TECNOLOGÍA - UNICEN

3) Formulario de Postulación

Archivos a adjuntar

➤ Vía automática de Equivalencia:

- Por Categoría FIRME y VIGENTE en Incentivo y PRINUAR:
Solo la Resolución en caso de que haya sido otorgada por **OTRA Universidad**.
- Por ser Investigador en CONICET, CICPBA u otro organismo de CyT con lugar de trabajo en la UNCPBA:
La Resolución de designación del organismo que acredita su cargo de Carrera.

Programa de Categorización de Docentes-Investigadores de la UNCPBA (PROCADI)

Categoría de Incentivos externa

Por favor, **adjunte la Resolución** emitida por la Universidad a la que pertenece su Categoría en el Programa de Incentivos o PRINUAR. *

Sube 1 archivo compatible. Tamaño máximo: 10 MB.

[Añadir archivo](#)

Programa de Categorización de Docentes-Investigadores de la UNCPBA (PROCADI)

Carrera de Investigador/a Científico Tecnológico

Por favor, **adjunte la Resolución** del organismo (CICPBA, CONICET u otro organismo de Ciencia y Técnica Nacional o Provincial) que acredita su Carrera de Investigador/a Científico Tecnológico. *

Sube 1 archivo compatible. Tamaño máximo: 10 MB.

[Añadir archivo](#)



SECAT

SECRETARÍA DE CIENCIA, ARTE Y TECNOLOGÍA - UNICEN



3) Formulario de Postulación

Archivos a adjuntar



➤ Al solicitar una nueva categoría

- CV descargado de SIGEVA-UNICEN, en PDF.
- OPCIONAL: Documento para incluir algún ítem que no esté contemplado en SIGEVA-UNICEN, y que aporte a la evaluación.

docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSecWTgs50qvcVzG-iHY4_Koy7N5Ync14YdiMtobfwBukZkVHw/viewform

Programa de Categorización de Docentes-Investigadores de la UNCPBA (PROCADI)

Curriculum Vitae

Por favor, adjunte su CV descargado de SIGEVA UNICEN en formato PDF, el cual ^{*} deberá corresponderse con todas las respuestas de este formulario

Sube 1 archivo compatible: PDF. Tamaño máximo: 100 MB.

[Añadir archivo](#)

Esta pregunta es obligatoria

Información adicional

Si desea adjunte en un documento, limitado a dos carillas, toda la información que considere relevante, que no se encuentre en el CV de SIGEVA.

Sube 1 archivo compatible: PDF. Tamaño máximo: 1 MB.

[Añadir archivo](#)



SECAT

SECRETARÍA DE CIENCIA, ARTE Y TECNOLOGÍA - UNICEN



4) Aclaraciones y sugerencias

✓ Si su categoría previa fue otorgada con lugar de trabajo en la UNCPBA, **NO** es necesario que adjunte la resolución de asignación.

✓ a los fines de los antecedentes, no se considera la categoría **SOLICITADA** en PRINUAR, sino la **VIGENTE**.

✓ Completar con anticipación el formulario, y dedicar tiempo a actualizar el **SIGEVA**.

✓ Pregunta: “justifique brevemente las razones por las que se postula a la categoría seleccionada”. Responder en base las condiciones principales que cumple.

docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSecWTgs50qvcZg-iHtY4_Koy7N5Ync14YdMtoBfrBuKaZKvHw/viewform

Programa de Categorización de Docentes-Investigadores de la UNCPBA (PROCADI)

Dimensiones específicas para cada Categoría

En la siguiente pregunta, se detallan en cada categoría las **Condiciones específicas** que deberán cumplir las y los postulantes, transcritas del punto 3.2 del **REGLAMENTO PROGRAMA PARA LA INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA ARGENTINA (PRINUAR)**

Categoría a la que postula: *

- V: Docente en formación inicial como investigador o tecnólogo, que desarrolla actividades de I+D o investigación en artes en puestos que requieren supervisión, o es estudiante de maestría o doctorado.
- IV: Docente que posee preferentemente título de especialista o magister; o bien actividad profesional equivalente según la reglamentación específica, ha desarrollado actividades de I+D o de investigación en artes, realizando una labor creativa y demostrando aptitudes para ejecutarlas bajo la guía o supervisión de otros, con producción o acciones de vinculación tecnológica comprobables.
- III: Docente que ha alcanzado la autonomía en la producción académica y la capacidad de planear y ejecutar una investigación o desarrollo por sí sólo, así como de colaborador eficientemente en equipos. Posee título de magister o doctor. Ha realizado trabajos originales en investigación científica, artes o en desarrollo y transferencia. Ha iniciado la formación de recursos humanos del más alto nivel vinculados al posgrado, dirección de estudiantes de posgrado; o bien a través de la dirección de, al menos, estudiantes de grado en proyectos de investigación debidamente acreditados, becas de estímulo o iniciación a la investigación.
- II: Docente que, además de las condiciones de las categorías anteriores, posee título de doctor, se destaca por haber realizado una extensa labor científica, o de desarrollo tecnológico y transferencia, de originalidad y jerarquía reconocidas, revelada por sus producciones y por la influencia de sus trabajos en el adelanto de su especialidad en el campo de la ciencia, las artes o de la tecnología. Posee capacidad para la formación de recursos humanos en todas sus dimensiones, para la dirección de grupos de investigación y al menos ha sido director o codirector de una tesis de Maestría o Doctorado aprobada.



SECAT

SECRETARÍA DE CIENCIA, ARTE Y TECNOLOGÍA - UNICEN



4) Aclaraciones y sugerencias

✓ La confirmación de su postulación será la copia del formulario que se recibe por mail.

✓ Consultar el Documento “Preguntas frecuentes” y la Ordenanza de C.S. N° 5772/25, en la web de la SECAT.



secat.unicen.edu.ar/wp-content/uploads/2025/07/FAQ-Procadi.pdf



SECAT

Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología

PROCADI - Preguntas frecuentes

✚ SOBRE LA CONVOCATORIA A CATEGORIZACIÓN

1. ¿Qué es el PROCADI?

Es el Programa de Categorización de Docentes-Investigadores de la UNCPBA. Tiene como fin establecer una política institucional propia, actualizada y periódica para clasificar y jerarquizar a quienes desarrollan tareas de investigación en la universidad.

2. ¿Es obligatorio presentarse?

La postulación en este programa es VOLUNTARIA, y no reemplaza los resultados que se obtengan en PRINUAR.

3. ¿Qué debo presentar para ingresar a esta convocatoria?

Salvo en el caso de solicitud por vía de equivalencia, se deberá tener el CV actualizado en SIGEVA UNICEN y bajarlo como pdf. Luego se deberá completar el formulario específico de PROCADI que solicitará información resumida y que se adjunte dicho pdf.

4. ¿Hasta cuándo se puede actualizar el CV SIGEVA y completar el formulario?

Hasta el **12 de septiembre de 2025**. NO se otorgarán prórrogas una vez cerrado el período ya que comienza inmediatamente la evaluación. Se recomienda **ingresar con anticipación** a SIGEVA para actualizar el CV.

5. ¿Qué pasa si envío mi postulación cerca de la fecha límite?

Las evaluaciones se realizan de manera progresiva a medida que ingresan las postulaciones. Se sugiere enviar el formulario con antelación para facilitar y agilizar el proceso.



SECAT

SECRETARÍA DE CIENCIA, ARTE Y TECNOLOGÍA - UNICEN



Fecha límite de presentación:

- 12/09/2025, a las 13:00 hs.



Evaluación

- La evaluación estará a cargo de un **Comité Evaluador por Área de Conocimiento**, conformado por docentes-investigadores/as de la UNCPBA y externos.
- El Banco de Evaluadores puede consultarse en la web de la SECAT: Repositorio SECAT – Banco de Evaluadores PRINUAR.

The screenshot shows the website secat.unicen.edu.ar/procadi-programa-de-categorizacion-de-docentes-investigadores/. The SECAT logo and name are visible at the top. A navigation menu is open, listing several options: NOSOTROS, EL EQUIPO, CONSEJO ASESOR, COMITE ASESOR, COMITE DE ÉTICA, and REPOSITORIO DE NORMATIVAS Y DOCUMENTACIÓN. The last option is circled in red. A red arrow points from this menu item to the text in the main content area.

PROCADI (Programa de Categorización de Docentes-Investigadores)

La Secretaría de Ciencia, Arte y Tecnología informa que se encuentra abierto el **Programa de Categorización de Docentes-Investigadores (PROCADI)**, de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

El PROCADI busca establecer una **política institucional propia de clasificación y jerarquización** para quienes desarrollan tareas de investigación en la UNCPBA.

Importante: la postulación al PROCADI es **voluntaria** y **no reemplaza** la categoría ya otorgada por el **PRINUAR** (Programa para la Investigación Universitaria Argentina).